

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 4/2021**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2021, ha acordado aprobar inicialmente el siguiente expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito:

4/2021 financiado con cargo a mayores ingresos y remanente de tesorería para gastos generales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, del Territorio Histórico de Álava, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

En el caso de que durante el citado plazo no se presenten reclamaciones, los expedientes se considerarán definitivamente aprobados.

Lapuebla de Labarca, a 8 de noviembre de 2021

La Alcaldesa

MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ